



ACTA 7 / 18

ASISTENCIAS

Sr. Alcalde-Presidente

D. Ignacio Ramos García

1ª Teniente de Alcalde

Dª. Pilar María Samper Navarro

2º Teniente de Alcalde

D. José Tomás Saura Carrasco

3ª Teniente de Alcalde

Dª. María Teresa Valero Curbera

4º Teniente de Alcalde

D. Alfonso Armenteros Jiménez

Sres. Concejales

Dª. María Trinidad Escarabajal Sáez

D. José David Pérez Patiño

Dª. Zoraida Rosario Pérez López

D. Antonio Escudero Martínez

Dª. Arantxa Martínez Rosillo

D. José Fidel Ros Samper

Dª. María del Mar Sáez Martínez

Dª. Asunción Sánchez Martínez

D. Adrián López Sánchez

D. Pedro Miguel Moya Albaladejo

D. Francisco Lancharro Delgado

Dª. Elisabet Marcos López

D. Ángel Albaladejo Miralles

Dª. Eva María Martínez Pagán

D. José Antonio Martínez Delgado

D. José Francisco Albaladejo Hernández

SESIÓN EXTRAORDINARIA A PETICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

18 DE JUNIO DE 2018

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, a dieciocho de junio de dos mil dieciocho. Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprendido de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Ramos García, los Sres. expresados al margen, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo las 10:00 horas, se declaró abierto el acto.

SECRETARIA GENERAL

Dª. Beatriz Selma Penalva



PRIMERO.- CONTAGIO DE TUBERCULOSIS DE DOS AGENTES DE POLICÍA LOCAL.

El Sr. Alcalde procede a dar lectura a la solicitud de pleno extraordinario realizada por los Concejales del Grupo Municipal Popular:

"Los abajo firmantes que se identifican con su número de D.N.I., todos ellos Concejales del grupo municipal Popular del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, a la vista de los comunicados realizados por los sindicatos de policía y las declaraciones contradictorias del concejal de seguridad ciudadana, así como la alarmante situación creada en la plantilla de nuestra policía local, por el contagio de tuberculosis de dos agentes,

SOLICITAN la celebración de un Pleno Extraordinario para tratar del citado asunto.

La propuesta de acuerdo que presentamos es la Reprobación al concejal de seguridad ciudadana JOSÉ TOMÁS SAURA CARRASCO como principal responsable, y exigencia de su dimisión.

Pilar de la Horadada, a 05 de junio de 2018.

José Fidel Ros Samper. Marina Sáez Martínez. Asunción Sánchez Martínez. Adrián López Sánchez. Pedro Miguel Moya Albaladejo. Francisco Lancharro Delgado. Elisabet Marcos López. Fdo."

El Sr. Alcalde explica que se convocó Comisión Informativa el día quince de junio para dar cuenta de las actuaciones epidemiológicas en relación con la actuación policial. En la misma se facilitó toda la información obrante en el Ayuntamiento sobre este asunto, informe de la Policía, informe del Técnico de Prevención de Riesgos Laborales y dos informes de Salud Pública de Orihuela.

Abierto el primer turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

1.- Toma la palabra el Concejal del Grupo Municipal Popular, D. José Fidel Ros, explicando que han solicitado la celebración de este Pleno porque la sucesión de noticias que se estaba dando sobre el posible contagio de dos policías de tuberculosis era ya preocupante y consideran que es necesaria una reprobación al concejal responsable así como a otros miembros del Equipo de Gobierno por la dejadez que ha habido en este asunto.

En el Pleno del treinta y uno de mayo formuló una pregunta sobre este tema porque ya les habían dicho que el Ayuntamiento no estaba actuando en relación a los hechos ocurridos el día trece de enero cuando se da el posible contagio de los dos policías en una intervención realizada en la Plaza de la Iglesia. El catorce de enero aparece la noticia en la web municipal y los días quince y dieciséis en otros medios de prensa donde se afirma que el Ayuntamiento tomó las oportunas medidas de seguridad y aislamiento en las dependencias municipales policiales. Pero por otro lado a su Grupo les fueron llegando quejas de que precisamente no se había adoptado ninguna de estas medidas.

Continúa D. José Fidel Ros comentando que el Concejal de Seguridad Ciudadana, D. José Tomás Saura, explica en el Pleno de treinta y uno de mayo que sobre este asunto no hay protocolo alguno de actuación, si hay informe del Jefe de la Policía y el Jefe de Riesgos Laborales hizo las gestiones oportunas.



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

A partir de este momento se van sucediendo una serie de noticias que no hacen más que aumentar la preocupación de su Grupo. El cuatro de junio aparece en prensa que se detecta tuberculosis en dos policías de Pilar de la Horadada, tres meses después de contagiarse. Por otro lado, los Sindicatos de Policía denuncian que no se adoptó ningún protocolo, que no hubo aislamiento y que los policías afectados tardaron casi tres meses, el día veintiocho de marzo, en hacerse las pruebas médicas para ver si tenían tuberculosis, además las mismas se realizaron en la Seguridad Social, no en la Mutua.

El día cinco junio se publica una nota de prensa del Concejal de Seguridad Ciudadana indicando que se reunirá a los agentes para aportar tranquilidad sobre el asunto. D. José Fidel considera que no se cumplió este objetivo, habida cuenta de que esta reunión ni siquiera se celebró porque no fue nadie.

El día once de junio se publica otra nota de prensa, se entiende que para tranquilizar, donde se indica que Salud Pública aporta un informe donde descarta que el detenido tuviese tuberculosis. Esta noticia aporta más dudas que certezas en este asunto y el informe no deja nada bien a los responsables municipales ya que en el mismo la Dra. Carrillo indica que Salud Pública ha actuado por dejación de las funciones municipales y que el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ha actuado de forma defectuosa y poco eficiente.

Por todo ello considera que D. José Tomás Saura debe pedir disculpas al colectivo de la Policía Local.

Debido a la dejación de funciones con las que ha actuado, a su juicio, el Concejal de Seguridad Ciudadana y alarmados por como se estaban produciendo los hechos relativos a este asunto, su Grupo Político pidió la celebración del presente Pleno Extraordinario. Entienden que el Concejal D. José Tomás Saura cada vez que ha intervenido en prensa dando explicaciones relativas a este altercado no ha dicho nunca la verdad, primero porque en ningún momento se adaptaron medidas de seguridad para prevenir un posible contagio de tuberculosis y por otra parte porque a los policías que podrían haberse contagiado no se les hicieron las analíticas de forma inmediata a través de la Mutua del Ayuntamiento, a pesar de las solicitudes verbales de los mismos, las analíticas se hicieron finalmente por Salud Pública y no fue hasta el día veintiocho de marzo.

Continúa haciendo referencias al Consejo de Policía donde se refuerza el argumento de que el Concejal ha estado creando alarma y mintiendo de forma injustificada desde el primer momento.

Considera que la dejación de funciones también se extiende a la Concejalía de Sanidad que hizo caso omiso a los requerimientos de las limpiadoras de EULEN cuando les solicitaron hacerse las pruebas sobre un posible contagio porque habían limpiado el calabozo donde había estado recluido el posible infectado por la enfermedad. Estas pruebas no se realizaron hasta la semana pasada también en Salud Pública.

En todo este tema no se ha respetado en ningún caso el derecho fundamental de los trabajadores que es el derecho a la salud. Habiendo un importante representante sindical en el Equipo de Gobierno, como es D. José Francisco Albaladejo, no entiende como esto ha podido pasar.



Toma la palabra el Sr. Alcalde indicando que algo bien se haría en este asunto cuando el día trece de enero se detiene a un presunto afectado por tuberculosis en el municipio y un informe del día dieciséis de enero de Salud Pública de Valencia indica que esta persona no padece la enfermedad, por lo que entiende que en todo este asunto si se actuó con celeridad y que desde un primer momento la base de datos de la Guardia Civil estaba equivocada.

Asimismo las actuaciones del Técnico de Prevención de Riesgos Laborales datan del día quince de enero.

Indica el Sr. Alcalde que también consta en el Informe de Salud Pública que el colectivo de Policía es un colectivo de mucho riesgo y que hay que distinguir entre ser portador y tener la enfermedad afirmando que ningún policía del municipio se encuentra a día de hoy de baja por esta causa.

2.- Toma la palabra el Concejal del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, D. José Francisco Albaladejo, indicando que después de una exposición de los hechos expresa que está fuera de lugar que todos los policías y que las trabajadoras de EULEN se hayan hecho la prueba médica sobre el posible contagio de tuberculosis, así mismo sobre este tema para su Grupo les surgen muchas preguntas: cómo es posible que las bases de datos de la Guardia Civil y la de Salud Pública sean contradictorias, que se tarde más de dos meses en realizar las pruebas médicas a los agentes afectados, que los agentes que han contraído la enfermedad no estén en tratamiento médico o que no se haya preocupado nadie por la salud de las trabajadoras de EULEN.

La Sociedad Española de Neumología, según investigaciones realizadas por su Grupo, indica que es el médico del cabecera el que debe de decidir en estos casos el tratamiento oportuno así como realizar el aislamiento respiratorio del enfermo, explica las medidas que han de adoptarse en estos casos según la citada Sociedad. Según el este protocolo estas medidas se deben realizar con la mayor celeridad posible y considera que ninguna de ellas se ha llevado a cabo en el caso que nos ocupa.

Por todo ello invita al resto de los Grupos a que se sumen a la propuesta que va a realizar:

- Crear una Comisión paritaria con todos los Grupos del Ayuntamiento para depurar las posibles responsabilidades que pueda haber en este asunto.
- Elaborar un Protocolo de Actuación ante posibles contagios de enfermedad infecto contagiosa para todo el personal que presta sus servicios en el Ayuntamiento, así como para el personal de las empresas concesionarias de servicios.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que exponiendo los hechos entiende que el único problema que ha habido aquí es que, tratándose de una enfermedad laboral, la Mutua que el Ayuntamiento tiene contratada no actuó a pesar de los requerimientos que le hizo el Técnico de Riesgos Laborales. Pasa a la lectura de la documentación que obra en el expediente donde consta la inactividad de la mutua que alegó que no tenía dinero para realizar las pruebas médicas.

3.- Toma la palabra el Concejal de Unión Pilareña, D. José Antonio Martínez, expresando, en base a la documentación que se les ha aportado y habida cuenta de que es muy fácil el contagio de la tuberculosis, que está claro que tanto desde la Jefatura de Policía como desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se empezó a trabajar con celeridad, pero considera que ante la



actuación de la Mutua se debieron tomar medidas extraordinarias o por el Concejal de Seguridad Ciudadana o por el Sr. Alcalde, cosa que no se hizo, quedando los agentes en una grave situación de desamparo.

Considera que la situación de alarmismo que se ha creado es debida directamente a la situación de inseguridad en tema de salud pública que se ha dado en este tema por la inoperancia del Concejal de Seguridad Ciudadana. No se ha tenido en cuenta, no sólo el posible contagio de estos dos agentes que estuvieron en contacto directo con el detenido, sino que, al no haberse tomado la más mínima medida preventiva y siendo el Centro Integral de Seguridad un espacio público donde se desarrollan desde cursos de formación hasta visitas de alumnos de colegios, entiende que se haya creado alarma social.

La única acción derivada de todo lo acontecido ha sido la apertura de un expediente informativo a una Mutua y esto para su Grupo no es suficiente.

Lo más importante es determinar que protocolo se va a seguir de aquí en adelante para velar por la seguridad de los trabajadores. Con este fin ruega al Concejal de Seguridad Ciudadana que se reúna con la policía y enmiende todos los errores que viene cometiendo desde 2015, considera que eso de verdad es lo fundamental, así que por favor deje de preocuparse por su imagen en los medios de comunicación.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que recuerda que la Dr. Carrillo concluye en su informe *“que este paciente no ha podido contagiar a los agentes; lo que confirma lo que ya habíamos informado, el contacto con el bacilo pudo haber sido en su etapa laboral o en cualquier época de su vida”*.

4.- Toma la palabra el Concejal de Seguridad Ciudadana, D. José Tomás Saura, diciendo que quiere explicar qué es lo que pasó desde el principio en este asunto.

Desde el dieciséis de enero se sabe que el detenido es negativo, aunque él no conoce esta circunstancia hasta que no le mandan el correo electrónico.

El día siguiente a la detención hay una nota de prensa porque él llamó al Jefe de la Policía, en domingo, para enterarse de lo que había sucedido y le informa de que se han realizado todas las actuaciones pertinentes en este asunto, aunque no haya protocolo oficial. En cualquier caso de tuberculosis te puedes contagiar en cualquier sitio donde haya aglomeración de personas.

Pasada una semana el Técnico en Prevención de Riesgos Laborales le informa de que el incidente se ha puesto en conocimiento de la Mutua pero que debido al tipo de enfermedad y para respetar la intimidad de los agentes le recomendaba que no se pusiese en contacto con ellos ya que él quería llamarlos para preguntarles cómo se encontraban.

En estas fechas tanto la Jefa de Recursos Humanos como él mismo pasan por problemas de salud.

Él desconocía que a los agentes la Mutua no les hubiese hecho la prueba. Por este error pide disculpas pero no fue por despreocupación sino por la recomendación que le hicieron.



En cuanto a los errores en prensa no entiende que sean tales, ni él ha emitido ningún comunicado con ánimo de engañar ni mucho menos de insultar, siempre ha actuado en base a los informes emitidos.

Sobre este tema ahora mismo hay abierto un expediente informativo con el fin de depurar responsabilidades, si finalmente resulta él responsable actuará en consecuencia. Pero no le parece ético que los grupos de la oposición en lugar de personarse, preguntar e informarse, pidan su dimisión.

Planteará que en un futuro estos análisis se hagan periódicamente de forma rutinaria.

Indica el Sr. Alcalde que en este tema hay que tener en cuenta en todo momento la Ley de Protección de Datos vigente, por lo que en ocasiones aunque pidan acceso a determinada información porque estén preocupados por la salud de los trabajadores puede que se lo denieguen.

Toma la palabra la Concejal de Sanidad, D^a. María Teresa Valero, quien explica que en todo este tema siempre se les ha pedido máxima discreción para salvaguardar la intimidad de las personas así como que se les había informado que se estaba gestionando todo por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Ella habló con la Dra. Carrillo la cual la informó en las Comisiones Informativas que esta enfermedad solo es contagiosa cuando está latente y este no es el caso. En cualquier caso indica que la Concejalía de Sanidad está a disposición de todo aquel que necesite información sobre el asunto y si ha hecho algo mal pide disculpas.

Abierto el segundo turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

1.- Toma la palabra el Concejal de Unión Pilareña, D. José Antonio Martínez, expresando que no es un problema de ahora sino que viene desde 2015 y después de tres años en los que el Concejal de Seguridad Ciudadana ha dicho sistemáticamente medias verdades no entiende como no ha reconocido sus errores en ninguna de las áreas a las que representa. Su Grupo no viene al Ayuntamiento a recibir información de sus Concejalías por ese motivo, prefieren no escuchar mentiras. Por ese motivo ellos han presentado una reprobación al concejal.

Entiende que este tema no es unicamente sobre tuberculosis sino sobre falta de capacidad de gestión de D. José Tomás Saura, enumera la serie de irregularidades y de medias verdades en las que ha incurrido el Concejal desde que está en el cargo, se ha saltado la cadena de mando en la Policía, ha prometido subidas de sueldo que luego no ha cumplido o ha comprado coches de Policía con GPS.

Expresa que no le van a pedir su dimisión, le pide que sean sus valores y su moral los que le hagan decidir si deja o no el cargo.

Toma la palabra D. José Tomás Saura dando explicaciones de las diferentes cuestiones de las que se le ha acusado.

2.- Toma la palabra el Concejal del Grupo Popular, D. Adrián López, expresando que aquí nadie quiere asumir responsabilidades de una gestión nefasta. Procede a la exposición de cómo han



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

ido aconteciendo los hechos sobre el caso de posible contagio de tuberculosis indicando que el Equipo de Gobierno ha generado desde el primer momento alarma social en este tema.

Esta claro que la Mutua no ha hecho nada pero ellos tampoco y los agentes han estado abandonados durante dos meses y medio.

Todo ellos es suficiente para pedir la dimisión de D. José Tomás Saura.

Esta petición de dimisión también ha sido realizada por los agentes de policía de Pilar de la Horadada.

Aparte, considera que el informe de Salud Pública contiene contradicciones.

Como saben que D. José Tomás Saura no va a dimitir por voluntad propia pide al Sr. Alcalde que lo cese como Concejal de Seguridad Ciudadana porque consideran que ya no representa a la Policía.

Contesta el Sr. Alcalde que en este tema las cosas han seguido su cauce y se han llevado bien hasta que la oposición ha empezado a crear alarmismo y a hacer electoralismo con este tema, por ello no va a cesar a nadie a no ser que así lo decida el Pleno.

3.- Toma la palabra el Concejal de Vecinos por el Pilar, D. José Francisco Albaladejo, quien considera que las dos propuestas concretas que han presentado son de verdad lo que solucionaría este tema.

4.- Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Alfonso Armenteros, comentando que los responsables municipales han actuado de forma correcta en este tema. Relata el acontecimiento de los hechos expresando que a los grupos de la oposición se les ha dado información de sobra para que no haya alarma social sobre este tema, en cualquier caso se ha abierto un expediente informativo para depurar responsabilidades si las hubiera.

Considera que quien ha creado alarma social es el Grupo Popular al afirmar en prensa que se ha puesto en peligro la salud de los policías y de los vecinos.

Tras el turno de intervenciones, sometido a votación la propuesta de acuerdo presentada por el Grupo Municipal Popular, con el siguiente resultado, diez votos en contra del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D^a. Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D^a. María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D^a. María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D^a. Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D^a. Arantxa Martínez Rosillo), siete votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D^a. María del Mar Sáez Martínez, D^a. Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y D^a. Elisabet Marcos López), tres votos a favor del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D^a. Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto en contra del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta de votos en contra del número legal de miembros de la Corporación, no se aprueba la propuesta presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y diez minutos del día dieciocho de junio de dos mil dieciocho, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.